



ACIEKDTAB

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS

EMBERA KATIO Y DOBIDA TRADICIONAL DEL ALTO BAUDO

RESOLUCION N°143 DE 15 DE OCTUBRE DE 2021 DE MINISTERIO DEL INTERIOR DE BOGOTA D.C.

NIT N° 901620918-4



**COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA DIRIGIDO AL MINISTERIO DE AMBIENTE, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA GUSTAVO PETRO, DERECHO HUMANO ANIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, POR PARTE DEL AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS, DEL RESGUARDO INDIGENAS JURUBIDA CHORI Y ALTO BAUDO, DEL MUNICIPIO ALTO BAUDO Y NUQUI COSTA PACIFICA DEPARTAMENTO DEL CHOCO.**

Mediante esta misiva informamos a la Empresa “ACT” AMERICA CARBON TRADING S.A.S., AL MINISTERIO DE AMBIENTE, AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA GUSTAVO PETRO, DERECHO HUMANO ANIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, que el Acta No. 1 de Asamblea General Extraordinaria del 08 de febrero del año 2023, del proyecto REED+ CUENCA DEL BAUDÓ – CHOCÓ – RESGUARDO JURUBIDA CHORÍ Y ALTO BAUDÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ COLOMBIA SUR AMERICA PACIFICO COLOMBIANO, carece de validez ya que tiene vicos del consentimiento lo cual son violatorios de nuestro Derecho Fundamental Nacional e Internacional e irrenunciable a la Consulta Previa Libre e Informada de acuerdo las siguientes reflexiones:

Las decisiones que se toman dentro de nuestras estructuras asociativas milenarias son tomadas en conjunto y con el consentimiento de todos los miembros de la colectividad debido a que una decisión mal tomada afecta a toda una Comunidad o un Resguardo. De tal manera, que por suerte tenemos herramientas jurídicas de defensa tales como la Constitución Nacional de 1.991. el Convenio 169/1989 de la (OIT), ratificado por el Congreso de la República a través de la Ley 21/1991 y el Bloque de Constitucionalidad estipulado en el Artículo 93 Superior.

De tal modo, que los Pueblos Aborígenes hemos sido víctimas del mal llamado proceso de la Colonización Española, debido al engaño, al despojo y el saqueo de nuestros Territorios ancestrales e incluso en la actualidad somos víctimas de personas inescrupulosas que se aprovechan del poco grado de escolaridad con que contamos en el interior de nuestros Resguardos para “vendernos humo” con el propósito de saciar los apetitos de riqueza y expansionismo de los propietarios de los mega proyectos en nuestros Territorios. Prueba de ello, es que la Honorable Corte Constitucional expidió la Sentencia 025/2004 y su Plan de Salvaguarda 04/2009, donde ordena nuestra protección debido a que no se nos respeta ni un solo Derecho Constitucional Fundamental, esta violación sistemática de nuestros Derechos es conocida como el Estado de Cosas Inconstitucional.

De tal manera, que hemos tenido conocimiento de que el Acta No. 1 de Asamblea General Extraordinaria del 08 de febrero del año 2023, del proyecto REED+

B/ San Vicente calle 19 N°5-44 cel. 3206540686 - Quibdó-choco

E-mail- [asociacionaciekdtab@gmail.com](mailto:asociacionaciekdtab@gmail.com)





ACIEKDTAB

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS

EMBERA KATIO Y DOBIDA TRADICIONAL DEL ALTO BAUDO

RESOLUCION N°143 DE 15 DE OCTUBRE DE 2021 DE MINISTERIO DEL INTERIOR DE BOGOTA D.C.

NIT N° 901620918-4

**CUENCA DEL BAUDÓ – CHOCÓ – RESGUARDO JURUBIDA CHORÍ Y ALTO BAUDÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ COLOMBIA SUR AMERICA PACIFICO COLOMBIANO**, tiene vicios del consentimiento conocidos en nuestro Código Civil como el error, la fuerza y el Dolo, debido que las firmas o rubricas que contiene el Acta en mención suscrita al parecer por los Gobernadores son firmas falsas que no fueron rubricadas o firmadas por las personas que aparecen en este documento, lo cual conlleva a que se viole otro Derecho Fundamental como es el de la Buena Fe estipulado en nuestra Constitución en el Artículo No. 83.

Interesa resaltar, que por intermedio de este Comunicado informamos y advertimos de que no está permitido el paso dentro de los Resguardos de personal de la Empresa **“ACT” AMERICA CARBON TRADING S.A.S**, hasta tanto no se aclare esta situación, de hacer caso omiso a esta recomendación serán detenidos por los miembros de la Guardia Indígena y serán entregados a una comisión de los entes de control tales como la Defensoría del Pueblo, o la Personería Municipal y conjunto con derecho humano internacional.

Rechazamos profundamente el proceso que lleva la empresa **“ACT” AMERICA CARBON TRADING S.A.S** en nuestro territorio pedimos a la empresa empresa **“ACT” AMERICA CARBON TRADING S.A.** que suspenda el proceso de inmediato hasta nueva orden una vez la autoridad del territorio y los sabedores entre otros defensores de territorios ancestrales lleguen en acuerdo de seguir con el proceso de bono de carbono bien sea con la misma empresa o con otra empresa será informado por este medio de comunicación.

Así mismo suspendemos la actividad programada para el mismo proceso de proyecto **REED+ CUENCA DEL BAUDÓ – CHOCÓ – RESGUARDO JURUBIDA CHORÍ Y ALTO BAUDÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ COLOMBIA SUR AMERICA PACIFICO COLOMBIANO** por el señor jose Nixon chamorro el día 25,26 y 27 de agosto de 2023.

Atentamente:

autoridades tradicionales y defensores del resguardo indígenas jurubida chori y alto baudo.

UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMIA

B/ San Vicente calle 19 N°5-44 cel. 3206540686 - Quibdó-choco

E-mail- [asociacionaciekdtab@gmail.com](mailto:asociacionaciekdtab@gmail.com)